



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 18 de diciembre de 2024

ACTA N°45
RES. N° 3388/024
EXP. 2024-25-1-004099
Dbh/pm

VISTO: los resultados obtenidos de la *Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Básica 2024. Edición Acredita Accesible*, elevado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas;

RESULTANDO: I) que en este marco, cumpliendo con la estrategia de desarrollar propuestas para la atención de la población joven y adulta, la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva los resultados obtenidos en la referida prueba, cuyo informe luce a fs. 197 de obrados;

II) que dicha evaluación se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2024, con la participación de diez postulantes, de los cuales 6 lograron la aprobación, detallándose el desempeño de los mismos en las áreas evaluadas:

C.I	Lectura	Resolución de Problemas	Escritura	Aprueba
42775930	Próximo a la Suficiencia	Próximo a la Suficiencia	Próximo a la Suficiencia	No
31159155	Suficiencia	Suficiencia	Suficiencia	Si
33674307	Insuficiente	Insuficiente	Suficiencia	No
26966212	Suficiencia	Suficiencia	Suficiencia	Si
37988776	Suficiencia	Suficiencia	Suficiencia	Si
43618444	Suficiencia	Suficiencia	Suficiencia	Si
28592156	Próximo a la Suficiencia	Insuficiente	Suficiencia	No
43997490	Suficiencia	Suficiencia	Suficiencia	Si
49157636	Próximo a la Suficiencia	Insuficiente	Insuficiente	No
45785237	Suficiencia	Próximo a la Suficiencia	Suficiencia	Si

III) que la evaluación se enmarca en el Lineamiento Estratégico N°1 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, que ofrece a personas mayores de 21 años que no han concluido la Educación Básica, la oportunidad de acreditación de este nivel y su continuidad educativa, a través de un instrumento de evaluación que cumple con los más altos

requisitos de validez y confiabilidad técnica para evaluaciones estandarizadas a gran escala;

IV) que por lo expuesto, se solicita la aprobación del *"Informe de resultados de la Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Básica 2024. Edición Acredita Accesible"*, homologándose el resultado para la nómina de postulantes que participaron de la edición 2024, que luce de fs. 197 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que dentro de los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024, la Administración Nacional de Educación Pública apuesta por la educación de jóvenes y adultos, para que todo ciudadano logre culminar los ciclos educativos, se le reconozcan los saberes logrados y desarrolle la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida;

II) que en dicho objetivo los instrumentos de acreditación de ciclos educativos como Acredita constituyen una alternativa de calidad para la continuidad educativa de la población;

III) que por lo expuesto y de acuerdo a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas se estima pertinente proceder a homologar los resultados obtenidos de la prueba Edición Acredita Accesible 2024;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Homologar el resultado obtenido en la *Prueba Nacional de Acreditación de la Educación Media Básica 2024. Edición Acredita Accesible*", realizada por los postulantes que participaron de la edición 2024, de acuerdo al siguiente detalle:



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

C.I	Lectura	Resolución de Problemas	Escritura	Aprueba
42775930	Próximo a la Suficiencia	Próximo a la Suficiencia	Próximo a la Suficiencia	No
31159155	Suficiencia	Suficiencia	Suficiencia	Si
33674307	Insuficiente	Insuficiente	Suficiencia	No
26966212	Suficiencia	Suficiencia	Suficiencia	Si
37988776	Suficiencia	Suficiencia	Suficiencia	Si
43618444	Suficiencia	Suficiencia	Suficiencia	Si
28592156	Próximo a la Suficiencia	Insuficiente	Suficiencia	No
43997490	Suficiencia	Suficiencia	Suficiencia	Si
49157636	Próximo a la Suficiencia	Insuficiente	Insuficiente	No
45785237	Suficiencia	Próximo a la Suficiencia	Suficiencia	Si

2) Autorizar la publicación y comunicación a los postulantes del resultado de la prueba mediante la página web del Organismo.

3) Agradecer la colaboración del Centro de Recursos para Estudiantes con discapacidad visual (CER) por su labor en la adaptación de la prueba de acreditación, así como el acompañamiento brindado a los postulantes antes y durante la evaluación.

Librese oficio. Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional, a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, con destino a la División de Investigación, Evaluación y Estadística.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN